

INFORME DE GESTIÓN MIPG

2021

TRÚ  **YOC**

Somos **uindí**

CAPÍTULO VI FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

6.1. Dimensiones Sistema Integrado de la Gestión Administrativa MIPG

La Gobernación del Quindío ha estado altamente comprometida con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; cuenta con veinte (20) Políticas de Gestión, que conforman la estructura de siete (7) Dimensiones, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento de la Función Pública DAFP:

Gráfica 1. Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



La Gobernación del Quindío pudo ver reflejado el esfuerzo y compromiso que ha tenido con MIPG en los resultados emitidos por el departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG correspondiente al año 2020. De acuerdo con los resultados, el índice de desempeño de la Administración Departamental tuvo un incremento significativo respecto a los años anteriores, pasando de un 67.32 (año 2017) al 94.3 (año 2020).

De esta manera, el departamento del Quindío quedó entre los primeros 4 lugares a nivel nacional en puntaje de Índice de Desempeño Institucional, demostrando el nivel de madurez en la implementación de las diferentes dimensiones y políticas de gestión del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG.

Gráfica 2. Índice de Desempeño Institucional – FURAG 2020 Gobernación del Quindío



Fuente: Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP- FURAG 2020

Como se puede observar en el histórico que se presenta en la siguiente gráfica, la Gobernación del Quindío ha incrementado aproximadamente en 26.98 puntos de IDI desde el 2017 a la vigencia 2020.

Gráfica 3. Histórico Índice de Desempeño Institucional



Gráfica 4. Reconocimiento del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

Gobernaciones

con mayores esfuerzos en el IDI 2020

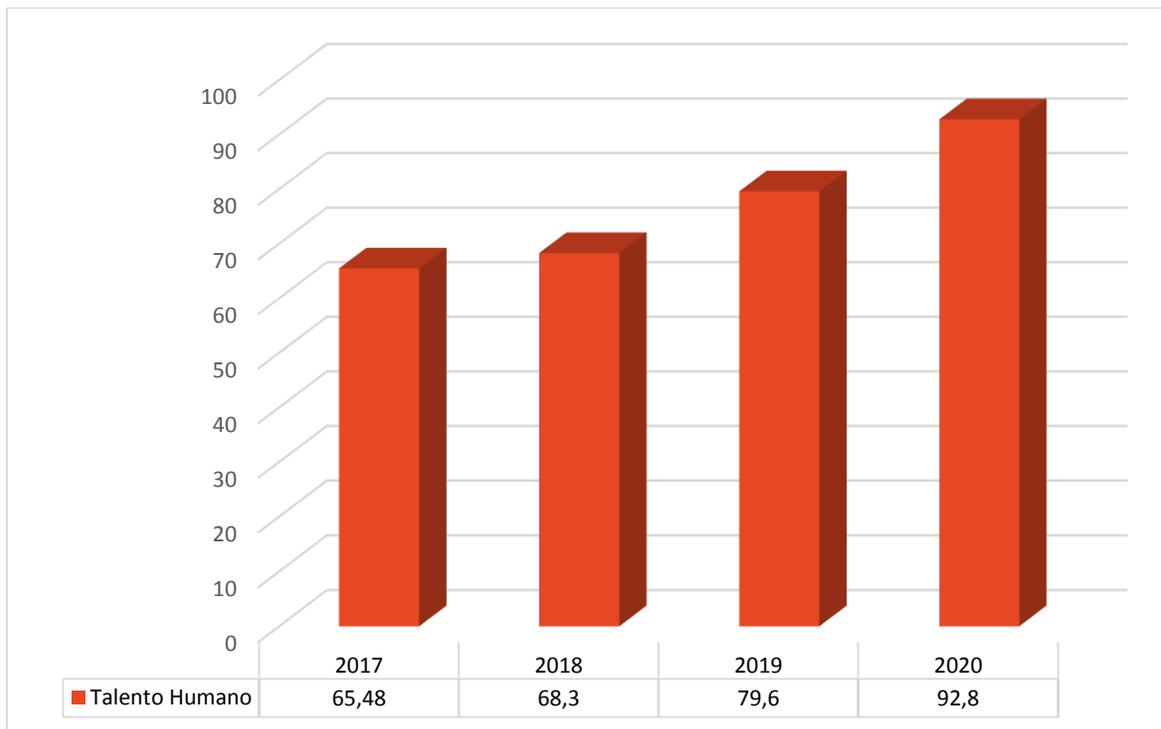
Resaltamos el trabajo y dedicación de las entidades nacionales que presentaron los mayores esfuerzos para mejorar en la medición del Índice de Desempeño Institucional, IDI.



6.1.1 Dimensión de Talento Humano

La Dimensión de Talento Humano, está conformada por las Políticas de Gestión Estratégica de Talento Humano y la Política de Integridad, esta dimensión obtuvo un importante incremento referente al año inmediatamente anterior en la evaluación del FURAG, con un resultado de 92,8, incrementando en 13.2 puntos respecto al año 2019.

Gráfica 5. Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Talento Humano

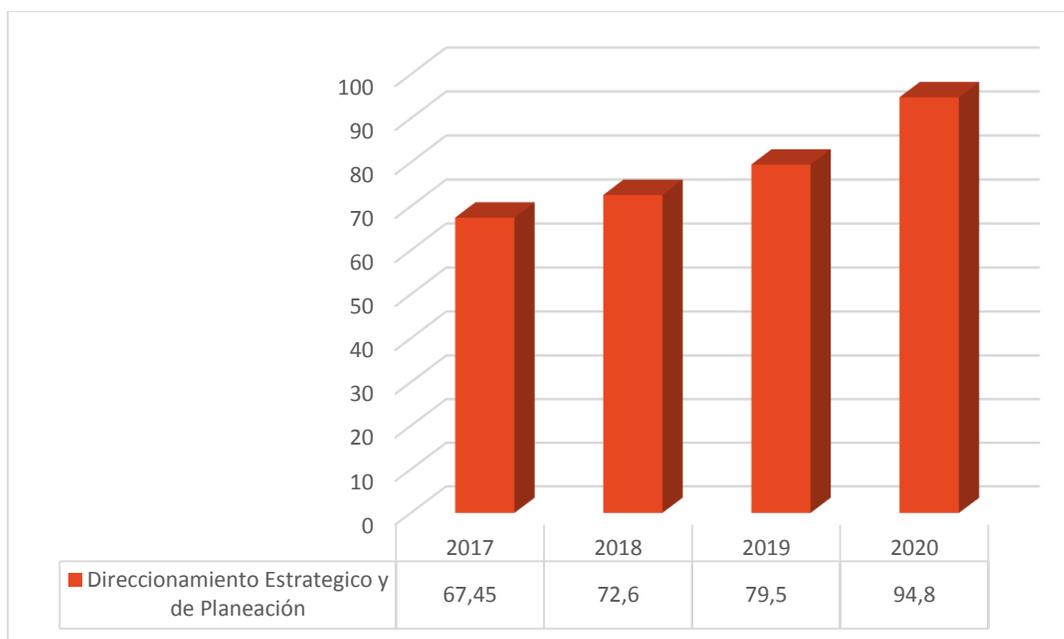


Fuente: Secretaría de Planeación

6.1.2 Direccionamiento Estratégico y de Planeación

Igualmente, la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación, presentó para la vigencia de 2020 como resultado del FURAG, un incremento respecto a los años 2017, 2018 y 2019. Obteniendo como puntaje 94.8 puntos del IDI, subiendo 15.3 respecto con el año 2019.

Gráfica 6. Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Direccionamiento Estratégico y de Planeación



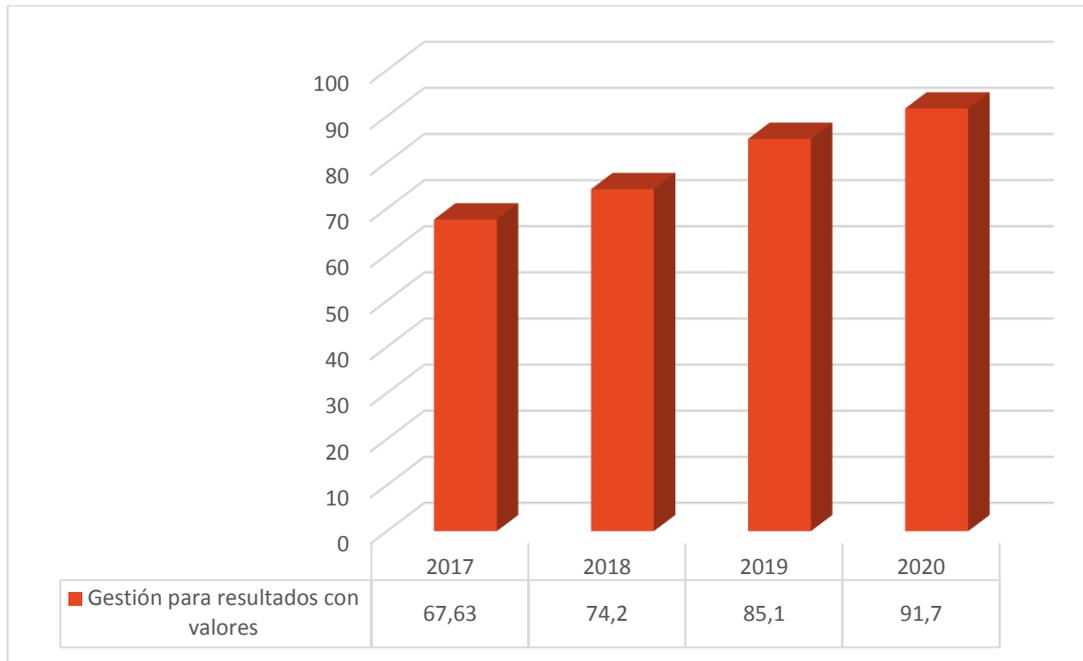
Fuente: Secretaría de Planeación

6.1.3 Dimensión Gestión para Resultados con Valores

Esta dimensión que es la más grande del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG; ya que cuenta con la mayor cantidad de políticas de gestión contemplándose la implementación de diferentes planes.

De esta manera, se puede observar un incremento de 6.4 puntos de IDI referente al año 2019, obteniendo en el año 2020 un puntaje en el FURAG de 91.7.

Gráfica 7. Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión para resultados con valores

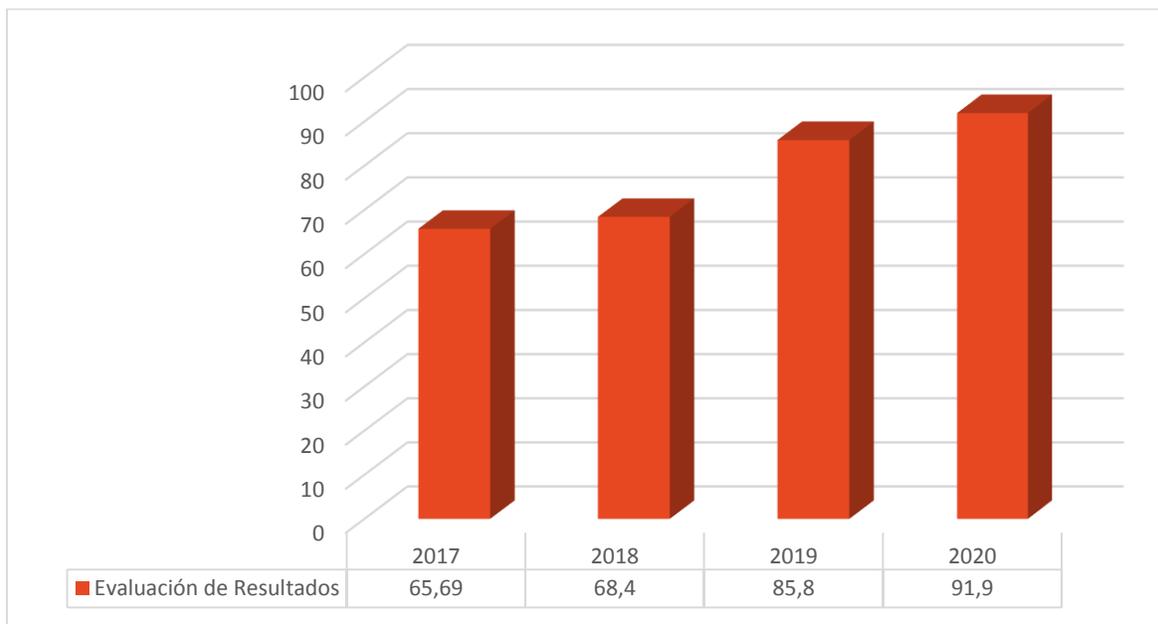


Fuente: Secretaría de Planeación

6.1.4 Dimensión Evaluación de Resultados

La Dimensión de evaluación de resultados obtuvo igualmente un resultado significativo en la vigencia 2020 con un puntaje de 91,9, subiendo 6,1 puntos respecto al año 2019.

Gráfica 8. Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Evaluación de Resultados

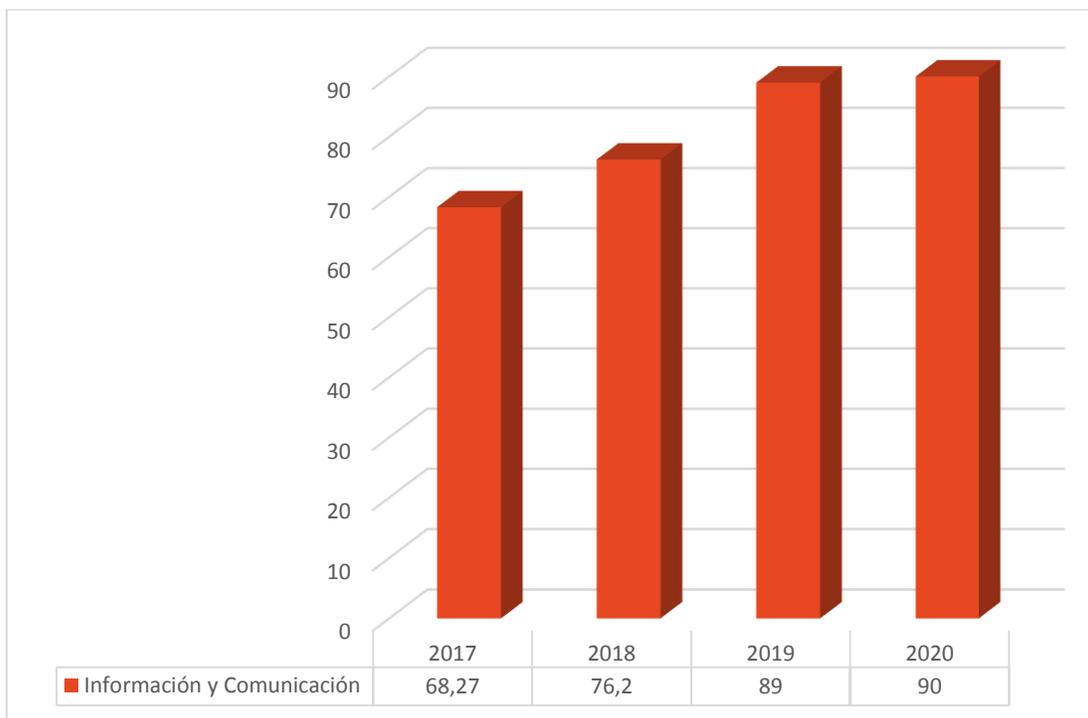


Fuente: Secretaría de Planeación

6.1.5 Dimensión Información y Comunicaciones

Esta dimensión fue la que menor avance tuvo respecto a las demás dimensiones, ya que sólo incrementó un punto respecto al año 2019. Sin embargo, es de destacar que el puntaje obtenido es satisfactorio ya que se encuentra en un nivel de madurez de consolidación con un IDI de 90 puntos.

Gráfica 9. Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Información y Comunicaciones

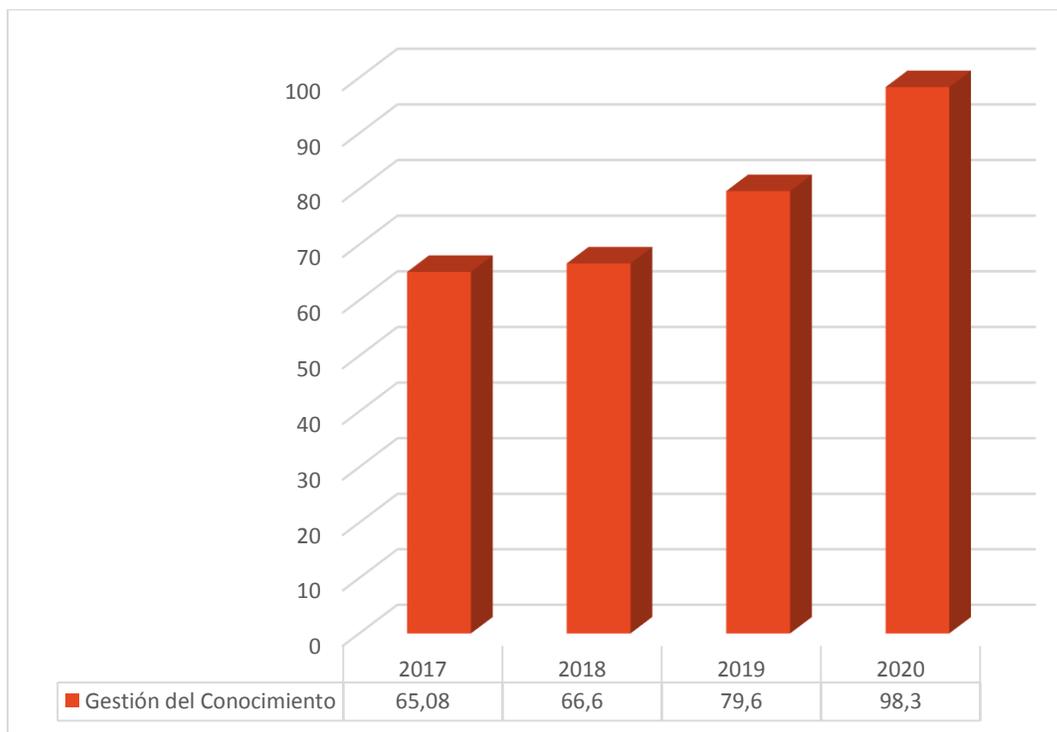


Fuente: Secretaría de Planeación

6.1.6 Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

Por su parte, la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación, es la dimensión que mayor puntaje obtuvo en los resultados del FURAG 2020, con 98.3 puntos, siendo ésta la que más evolución presenta en estos cuatro años de evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; ya que, en el 2017, era la dimensión que menos puntaje había obtenido por parte del FURAG con 65.08, incrementando de esta manera desde el 2017 al 2020, 33.22 puntos.

Gráfica 10. Índice de Gestión y Desempeño Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

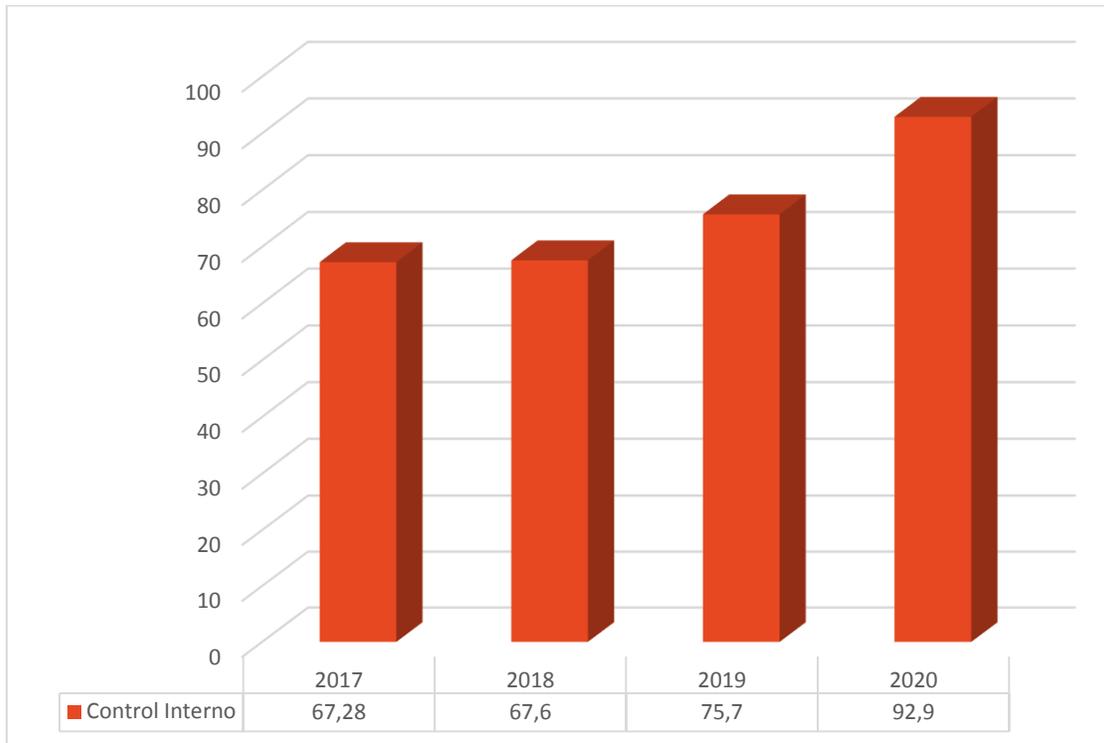


Fuente: Secretaría de Planeación

6.1.7 Dimensión de Control Interno

La Dimensión de Control Interno, al igual que las demás dimensiones para el 2020 también presentó un significativo incremento respecto a los años anteriores, de esta manera, esta dimensión obtuvo un puntaje de 92,9, subiendo aproximadamente 17.2 puntos respecto al FURAG del año 2019.

Gráfica 11. Índice de Gestión y Desempeño Dimensión de Control Interno



Fuente: Secretaría de Planeación

6.2 Avances Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG vigencia 2021

Durante la vigencia 2021 se realizaron varias actividades, con el propósito de mejorar el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en la Administración Departamental, así:

Logros Dimensión Direccionamiento Estratégico



Durante el 2021, se han llevado a cabo diferentes estrategias que buscan el cumplimiento del Plan de Acción de MIPG en esta Dimensión y sus políticas

Logros

- **Política de Planeación Institucional**
 - ✓ Se realizó la caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados de la administración departamental
 - ✓ Se realizó el ajuste de la Política de administración del riesgo y el diseño de controles, así como el mapa de Riesgos de gestión de acuerdo a la Guía Versión 5 DAFP
 - ✓ Ajuste del procedimiento acerca de la realización del mapa de riesgos de gestión y corrupción
 - ✓ Actualización en curso del Manual de Calidad
 - ✓ Actualización en curso del mapa de Riesgos de corrupción con el apoyo de la Secretaría de Presidencia (Guía 4 DAFP)
 - ✓ Construcción y seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
 - ✓ Socialización de las guías y resolución 1519/2020 y asistencia técnica para la implementación de la Ley de Transparencia

- **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**
 - ✓ Socialización de las disposiciones de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

- ✓ Se realizó la revisión y ajuste de los procedimientos concernientes al Banco de Programas y proyectos en relación con la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- ✓ Revisión en proceso de la Estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal en la administración departamental.

Logros Dimensión Talento Humano

Durante el 2021, se han llevado a cabo diferentes estrategias que buscan el cumplimiento del Plan de Acción de MIPG en esta Dimensión y sus políticas Talento Humano e Integridad

Logros



▪ Política de Talento Humano y Política de Integridad

- ✓ Se realizó la caracterización de los funcionarios de la Administración Departamental.
- ✓ Se realizó la encuesta de percepción de Clima Organizacional de la Administración Departamental, lo que permite identificar estrategias a implementar.
- ✓ Actualización en el diseño de un nuevo plan de inducción y reinducción.
- ✓ Realización de la jornada de inducción y reinducción a funcionarios y contratistas
- ✓ Se actualizó, se publicó e implementó el Plan de Capacitación de la Administración Departamental, destacando que se realizó con el apoyo funcionarios y contratistas quienes compartieron su conocimiento a toda la Gobernación del Quindío.
- ✓ Implementación del programa de promoción del uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos.

- ✓ Implementación del programa de recensionados.
- ✓ Implementación de la semana de la integridad.
- ✓ Implementación del Boletín interno de la Administración Departamental.

Logros Dimensión Gestión con Valores para resultados

Durante el 2021, se han llevado a cabo diferentes estrategias que buscan el cumplimiento del Plan de Acción de MIPG en esta Dimensión y sus políticas

- **Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos**
 - ✓ Actualización y ajuste de procedimientos, manuales, instructivos, planes y formatos en las diferentes Secretarías de despacho: 259 en total
 - ✓ Acompañamiento para el inicio del Rediseño Institucional con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
- **Política de Servicio al Ciudadano**
 - ✓ Aprobación de la Ordenanza 003 de 2021 del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía
 - ✓ Mesas técnicas de construcción y Socialización a cada una de las Secretarías del Plan de Acción de servicio a la ciudadanía
 - ✓ Seguimiento al Plan de Acción de Servicio a la Ciudadanía
 - ✓ Apertura del punto del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía
 - ✓ Elaboración de procedimientos y formatos de Atención al ciudadano
 - ✓ Construcción de los KPIs para la medición del servicio al ciudadano
 - ✓ Actualización de la Caracterización de ciudadanos persona jurídica 2021

▪ **Política de Participación ciudadana en la Gestión pública**

- ✓ Actualización y seguimiento de acciones de la Matriz estratégica de espacios de participación existentes en las diferentes secretarías.
- ✓ Actualización de la Caracterización de usuarios persona jurídica
- ✓ Proyección del acto administrativo de creación del Equipo técnico de Participación ciudadana
- ✓ Realización del documento Plan de Participación ciudadana 2021-2022, que incluye el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad
- ✓ Construcción de las estrategias de: 1) Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y 2) la de Rendición de Cuentas en el PAAC
- ✓ Evaluación de los resultados de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas.

▪ **Política de Defensa Jurídica**

- ✓ Identificación de riesgos de daño antijurídico
- ✓ Socialización a cada una de las Secretarías sobre las políticas de prevención del daño antijurídico de la Gobernación del Quindío.
- ✓ Elaboración del Plan de Acción de las políticas de Prevención del daño Antijurídico de la Gobernación del Quindío.

▪ **Política de Racionalización de Trámites**

- ✓ Gracias al convenio establecido con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se estableció la estrategia de racionalización de trámites de la Gobernación del Quindío.
- ✓ Se realizó el cargue exitoso de la estrategia de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.
- ✓ Se racionalizaron cuatro (4) trámites en la vigencia 2021. Uno con racionalización administrativa y tres (3) con racionalización tecnológica.

▪ **Política de Mejora Normativa**

- ✓ La Gobernación del Quindío es una de las entidades escogidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP para ser piloto en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria.
- ✓ Se realizó el diagnóstico regulatorio o normativo de la Gobernación del Quindío de acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- ✓ Se creó por medio de un Acto Administrativo el equipo técnico de Mejora Normativa, conformado por todas las Secretarías Sectoriales.

▪ **Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

- ✓ Realización de la medición del Índice de Satisfacción del usuario en el primer y segundo semestre del año (Evaluación de percepción de grupos de valor)
- ✓ Se realizó el Seguimiento a la gestión institucional, a través de monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (planes de acción, el PAAC, el PAA, entre otros).
- ✓ Seguimiento a los indicadores de gestión de las diferentes secretarías
- ✓ Evaluación de la gestión del riesgo en la entidad, a través de los mapas de riesgo de gestión y corrupción.
- ✓ Evaluación y seguimiento al plan de desarrollo a través de los instrumentos de planificación

Logros Dimensión Información y Comunicación



Durante el 2021, se han llevado a cabo diferentes estrategias que buscan el cumplimiento del Plan de Acción de MIPG en esta Dimensión y sus políticas

Logros

- **Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**
 - ✓ Socialización de la Resolución 1519/2020 sobre sobre transparencia en el acceso a la información, accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos
 - ✓ Asistencias técnicas en cuanto al Índice de Transparencia a las diferentes Secretarías de despacho
 - ✓ En convenio con la Secretaría de Transparencia, se realizó autodiagnóstico del Botón de transparencia de la administración y se retroalimentó con la Secretaría TIC y Privada para su puesta a punto
 - ✓ En convenio con la Secretaría de Transparencia se está realizando el análisis y ajuste de los mapas de riesgo de corrupción con las diferentes Secretarías de despacho

- **Política de Gestión Documental**
 - ✓ Acompañamiento ante el Archivo General de la Nación y el Consejo Territorial de Archivo
 - ✓ Actualización del Manual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias PQRSD

- ✓ Actualización de la Política de Gestión Documental, con acompañamiento del Archivo General de la nación AGN
 - ✓ Actualización del Programa de Gestión Documental PGD
 - ✓ Actualización del Índice de información clasificada y reservada IICR, Tablas de control de acceso y Registro de activos de información RAI
 - ✓ Ajuste instructivos Transferencia documental y FUID
 - ✓ Ajuste procedimiento Comunicaciones oficiales
- **Política de Gestión de la información estadística**
- ✓ Socialización de la Política al equipo del Observatorio departamental, así como a las diferentes Secretarías de despacho
 - ✓ Conformación del Equipo técnico para la implementación de la política
 - ✓ Realización del autodiagnóstico general de la política
 - ✓ Levantamiento de la oferta estadística del Observatorio departamental
 - ✓ Capacitación el equipo técnico sobre el diagnóstico de Registros Administrativos y Operaciones estadísticas, para el levantamiento del autodiagnóstico
 - ✓ Capacitación en el uso de los formatos para el diagnóstico de los registros administrativos RRAA y operaciones estadísticas OOEE de forma personalizada con cada Secretaría de despacho
 - ✓ Recopilación del diagnóstico de RRAA y OOEE para la administración departamental, como insumo para la construcción del Plan Estadístico Departamental
 - ✓ Acercamiento con el Municipio de Itagüí para compartir la experiencia exitosa en la formulación del Plan Estadístico Municipal

Logros

Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

Durante el 2021, se han llevado a cabo diferentes estrategias que buscan el cumplimiento del Plan de Acción de MIPG en esta Dimensión y sus políticas

▪ Política de Gestión del Conocimiento

- ✓ El DAFP felicitó a la Gobernación del Quindío por el avance en la implementación de la política GESCO.
- ✓ Se creó el equipo técnico de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- ✓ Se elaboró e implementó el plan de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- ✓ Se creó el Formato de Retención del Conocimiento Explícito y Tácito
- ✓ Se estableció un espacio para incentivar la innovación y la ideación en la Administración Departamental
- ✓ Se está elaborando el Manual para el uso adecuado de repositorios de conocimiento de la Administración Departamental.
- ✓ Gracias a la encuesta de clima organizacional se estableció además una estrategia para el fortalecimiento de la cultura organizacional, donde esté implícito la motivación para la innovación e ideación.
- ✓ Se han llevado a cabo diversas actividades de compartir conocimiento a nivel interno y externo.

Logros Dimensión Control Interno



Durante el 2021, se han llevado a cabo diferentes estrategias que buscan el cumplimiento del Plan de Acción de MIPG en esta Dimensión y sus políticas

Logros

▪ Política de Control Interno

- ✓ Se realizó el ajuste de la Política de administración del riesgo y el diseño de controles, así como el mapa de Riesgos de gestión de acuerdo a la Guía Versión 5 DAFP y el formato de Matriz de Riesgos parametrizada
- ✓ Ajuste del procedimiento acerca de la realización del mapa de riesgos de gestión y corrupción
- ✓ Actualización en curso del Manual de Calidad
- ✓ Actualización del mapa de Riesgos de corrupción con el apoyo de la Secretaría de Presidencia (Guía 4 DAFP)
- ✓ Apoyo en el cargue de los mapas de riesgo de gestión y corrupción en la plataforma de la Contraloría General del Quindío
- ✓ Apoyo en la revisión de los hallazgos relacionados con la auditoría del Archivo General de la Nación y la Superintendencia de Salud
- ✓ Apoyo en la revisión de la información actualizada sobre auditoría y control interno contable

6.3 Planta de personal

Tabla 1. Relación Personal por Niveles Jerárquicos

SECRETARÍAS	DIRECTIVO		ASESOR		PROFESIONAL		TÉCNICO		ASISTENCIAL		TOTAL	
	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO
DESPACHO DEL GOBERNADOR	9	9	12	11	12	12	5	5	14	14	52	51
SECRETARÍA DE INTERIOR	5	5	0	0	3	3	2	2	1	1	11	11
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	7	7	0	0	3	3	1	1	3	3	14	14
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	3	3	0	0	2	2	0	0	1	1	6	6
SECRETARÍA DE HACIENDA	7	7	0	0	8	8	11	11	10	10	36	36
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	5	5	0	0	1	1	10	10	46	44	62	60
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	5	5	0	0	3	3	3	3	2	2	13	13
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	5	5	0	0	3	3	4	4	1	1	13	13
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,	5	4	0	0	1	1	3	3	1	1	10	9

DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.													
SECRETARÍA DE FAMILIA	8	7	0	0	4	4	1	1	4	4	17	16	
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	5	4	0	0	2	2	1	1	1	1	9	8	
SECRETARÍA DE CULTURA	3	3	0	0	0	0	0	0	1	1	4	4	
SECRETARÍA DE SALUD	4	4	0	0	48	46	30	30	7	7	89	87	
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	3	0	0	1	1	0	0	0	0	4	4	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5	5	0	0	5	5	1	1	1	1	12	12	
TOTAL	79	76	12	11	96	94	72	72	93	91	352	344	

Nota: La información relacionada corresponde a la planta estructural aprobada y distribuida por secretarías de despacho, de conformidad con el Decreto No. 0119 del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), “Por medio del cual se actualiza y modifica el Manual Especifico de funciones y competencias laborales de la planta de empleos de la administración central departamental del Quindío”

Fuente: Secretaría Administrativa

Tabla 2. Planta de Personal por Naturaleza del Cargo

PLANTA DE PERSONAL	ELECCIÓN POPULAR		PERIODO FIJO		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			CARRERA ADMINISTRATIVA					TOTALES	
	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS LN	COMISION	PLANTA	TITULARES	PROVISIONALIDAD	ENCARGO	VACANTES	PLANTA	PROVISTOS
DESPACHO DEL GOBERNADOR	1	1	1	1	44	42	1	6	0	5	1	0	52	51
SECRETARÍA DE INTERIOR	0	0	0	0	5	5	0	6	1	4	1	0	11	11
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	0	0	0	0	7	7	0	7	0	3	4	0	14	14
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	0	0	0	0	3	3	0	3	1	2	0	0	6	6
SECRETARÍA DE HACIENDA	0	0	0	0	8	8	0	28	6	19	3	0	36	36
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	9	9	0	53	6	35	10	2	62	60
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	0	0	0	0	5	4	1	8	0	3	5	0	13	13
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	5	5	0	8	4	3	1	0	13	13
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	0	0	0	0	5	4	0	5	3	2	0	0	10	9
SECRETARÍA DE FAMILIA	0	0	0	0	8	7	0	9	2	6	1	0	17	16
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	0	0	5	4	0	4	1	1	2	0	9	8
SECRETARÍA DE CULTURA	0	0	0	0	3	3	0	1	0	0	1	0	4	4

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021



SECRETARÍA DE SALUD	0	0	0	0	4	4	0	85	6	70	7	2	89	87
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN COMUNICACIÓN	0	0	0	0	3	3	0	1	1	0	0	0	4	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	5	5	0	7	0	3	4	0	12	12
TOTAL	1	1	1	1	119	113	2	231	31	156	40	4	352	344

Nota: La información relacionada corresponde a la planta estructural aprobada y distribuida por secretarías de despacho, de conformidad con el Decreto No. 0119 del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), “Por medio del cual se actualiza y modifica el Manual Especifico de funciones y competencias laborales de la planta de empleos de la administración central departamental del Quindío”

Fuente: Secretaría Administrativa

6.4 Contratación Administración Departamental

Tabla 3. Modalidad y Tipo de Contratación Administración Departamental Vigencia 2021

MODALIDAD	DETALLE	CANTIDAD	CUANTIA
CONCURSO DE MERITOS	CONSULTORIA	4	\$ 2.746.429.603,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTOS	21	\$ 365.817.149,00
	COMODATOS	35	\$ 0,00
	COMPRAVENTA	4	\$ 498.428.108,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	43	\$ 6.414.015.753,00
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	62	\$ 4.843.136.957,00
	CONVENIOS DE COOPERACIÓN	3	\$ 1.541.977.435,00
	CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	84	\$ 1.961.743.510,00
	CONVENIOS SOLIDARIOS	4	\$ 16.000.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2723	\$ 26.746.565.324,00
	TRANSACCIÓN	66	\$ 11.128.169.029,00
LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRAVENTA	10	\$ 2.406.597.953,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	3	\$ 11.072.923.227,00
	OBRA PÚBLICA	4	\$ 25.506.849.035,00
	SEGUROS	1	\$ 819.027.262,00
	SUMINISTROS	2	\$ 2.826.980.200,00
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	COMPRAVENTA	14	\$ 247.809.107,00
	CONSULTORIA	7	\$ 208.956.644,00
	OBRA PUBLICA	6	\$ 199.274.503,00

	PRESTACION DE SERVICIOS	37	\$ 879.976.771,00
	SUMNISTROS	4	\$ 659.378.689,00
SELECCIÓN ABREVIADA	COMPRAVENTA	11	\$ 2.452.136.357,00
	OBRA PÚBLICA	3	\$ 2.353.920.510,00
	ORDEN DE COMPRA	46	\$ 3.240.584.102,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	9	\$ 2.292.162.565,00
	SUMNISTROS	10	\$ 11.266.318.724,00
	TOTALES	3216	\$ 122.695.178.517,00

MODALIDAD	CUANTÍA
CONCURSO DE MERITOS	\$ 2.746.429.603,00
CONTRATACION DIRECTA	\$ 53.515.853.265,00
LICITACION PUBLICA	\$ 42.632.377.677,00
MINIMA CUANTIA	\$ 2.195.395.714,00
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 21.605.122.258,00
TOTAL	\$ 122.695.178.517,00

Fuente: Secretaría Jurídica y de Contratación

6.5 Acuerdos con Organizaciones Sindicales

Tabla 4. Acuerdos con Organizaciones Sindicales

PUNTO ACORDADO	ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO
<p>1. ACUERDO SOBRE EVENTOS SINDICALES</p>	<p>La Administración Pública Departamental brindará el soporte técnico y de conectividad a las organizaciones sindicales signatarias de este acuerdo para la vigencia 2020. Así mismo, conviene en solventar durante la vigencia del presente pliego de negociación, con ocasión a la asistencia y participación en eventos como: Congresos, Seminarios, Simposios, Talleres, Conferencias y cualquier otro evento de carácter sindical nacional o internacional, los gastos de pasaje e inscripción así: para la vigencia del 2021 el equivalente a quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para las organizaciones sindicales “SINTRADEPARTAMENTAL”, “SINTRENAL” y “SINTRAQUIN”. Por tal motivo, es entendido entre las partes que el mencionado pago se efectuará conforme a la liquidación de tarifas de inscripción, gastos de traslado y viáticos para los dirigentes o delegados sindicales amparados por este Pliego de negociación, hasta un máximo de seis (6) participantes, igualmente, se acuerda entre las partes que el número de participaciones aquí indicados no serán acumulables de un ejercicio fiscal a otro. A tal efecto “SINTRADEPARTAMENTAL”, “SINTRENAL” y “SINTRAQUIN” notificarán a la Gobernación del Quindío la designación del o los directivos o afiliados que asistirán al evento correspondiente.</p>	<p>En Trámite (70%)</p>

2. ACUERDO SOBRE PERMISO SINDICAL	<p>La Administración Pública Departamental de conformidad con el artículo 2.2.5.5.18 Decreto 648 de 2017, concederá permiso a las organizaciones sindicales “SINTRADEPARTAMENTAL”, “SINTRENAL” y “SINTRAQUIN”, para cumplir actividades sindicales durante el período que fueron electos, es decir, por dos (2) días a la semana al presidente y un (1) día a la semana para cuatro (4) miembros de la Junta Directiva y un (1) miembro de la Comisión de Reclamos. La organización sindical SINTRENAL para la vigencia del presente pliego, no dispondrá del permiso para su presidente en ocasión a que el mismo, se encuentra con permiso otorgado por la Administración Municipal de Armenia Quindío, por tal razón, se concede un (1) día de permiso a la semana para un (1) miembro adicional de la organización sindical. Dicha coordinación se oficializará a la Procuraduría General de la República y Asuntos Colectivos del Trabajo del Ministerio de Trabajo, los datos de identidad y de inscripción de los directivos beneficiarios del permiso por “SINTRADEPARTAMENTAL”, “SINTRENAL” y “SINTRAQUIN” en los términos de la Ley.</p>	Cumplido (81.8%)
3. ACUERDO SOBRE PERMISO PARA ASAMBLEAS	<p>La Administración Departamental conviene conceder permiso a los afiliados de las organizaciones sindicales SINTRENAL, SINTRADEPARTAMENTAL y SINTRAQUIN, para realizar las reuniones relacionadas con tres (03) Asambleas Ordinarias y una (01) Asamblea Extraordinaria cuando por ocasión lo amerite, así mismo, se concederá permiso a los afiliados para asistir a estos eventos de carácter sindical, previa autorización otorgada por parte de la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Quindío.</p>	Cumplido (81.8%)
4. ACUERDO SOBRE FORTALECIMIENTO SINDICAL	<p>La Administración Pública Departamental acuerda a la firma del pliego de solicitudes apropiar en el rubro de fortalecimiento sindical, la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000) per cápita por afiliados a las organizaciones sindicales signatarias del presente acuerdo para la vigencia 2020 y la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000) per cápita por afiliado a las organizaciones sindicales signatarias del presente acuerdo para la vigencia 2021. Los recursos deberán ser ejecutados de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes (Decretos Reglamentarios, Manual de Contratación de la Entidad) que rigen la Contratación Pública en Colombia y de acuerdo a la necesidad viabilizada por parte de las Organizaciones Sindicales y la Administración Departamental.</p>	Cumplido (81.8%)

<p>5. ACUERDO SOBRE CUOTA POR BENEFICIO SINDICAL</p>	<p>La Administración Pública Departamental acuerda efectuar previa autorización y consentimiento del funcionario la deducción de una suma igual a la cuota ordinaria con la que contribuyen los afiliados al sindicato, la cual será equivalente al 1% única vez por vigencia, sobre los salarios de los funcionarios públicos no sindicalizados quienes facultativamente dispondrán su voluntad de efectuar dicho aporte, esto, por los beneficios recibidos con ocasión de la negociación colectiva alcanzada por las Organizaciones Sindicales SINTRENAL, SINTRADEPARTAMENTAL Y SINTRAQUIN.</p>	<p>Cumplido (70%)</p>
<p>6. SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS</p>	<p>Para la vigencia 2021, la Administración Central Departamental a más tardar el 31 de marzo del año 2021, definirá y normalizará el procedimiento para el reconocimiento de las horas extras a los funcionarios de la planta de cargos, el cual deberá estar ajustado a los requisitos y condiciones regulados por el Decreto 1042 de 1978 y demás normas concordantes que rijan el tema. En lo que corresponde a la vigencia 2020, la Administración Central Departamental, reconocerá las horas extras a los funcionarios de la planta de cargos que las reclamen, siempre y cuando se acrediten los requisitos exigidos por la Ley. La Administración Departamental a través de la Secretaría de Educación acuerda continuar reconociendo el pago de horas extras a los funcionarios vinculados a su planta de cargos, de conformidad con la necesidad del servicio existente y previa autorización del Secretario (a) de Educación, en los términos previstos en el Decreto 1042 de 1978 y demás normas concordantes que rijan el tema.</p>	<p>Cumplido (100%)</p>
<p>7. ACUERDO SOBRE GESTIONES PARA EL PAGO DEL RETROACTIVO POR LA HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN</p>	<p>La Administración Pública Departamental a través de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, efectuará las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación Nacional para el pago del retroactivo, producto de la aprobación del Estudio Técnico del reajuste de la homologación y nivelación para los funcionarios adscritos a la Secretaria de Educación Departamental. (ACLARANDO QUE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN ESTÁ A CARGO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y NO COMPROMETE RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO).</p>	<p>Cumplido (70%)</p>

<p>8. ACUERDO SOBRE INCAPACIDADES LABORALES</p>	<p>La Administración Departamental continuará con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del Decreto 019 de 2012 y Decreto 780 de 2016. Así mismo, seguirá realizando el pago de la incapacidad en los porcentajes señalados por el Decreto 3135 de 1968 y demás normas concordantes. Las vacancias temporales generadas por incapacidad de sus funcionarios, serán provistas de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y demás normas concordantes. De igual forma, la Administración Departamental podrá vincular personal contratista de acuerdo a la necesidad, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con la finalidad de apoyar a la dependencia en la que se presente la vacancia temporal.</p>	<p>Cumplido (81.8%)</p>
<p>9. ACUERDO SOBRE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES</p>	<p>La Administración Departamental para la vigencia 2021, brindará apoyo con transporte terrestre de los funcionarios para garantizar los desplazamientos a los diferentes municipios del Departamento del Quindío con ocasión del cumplimiento de las funciones propias de sus cargos. La solicitud de apoyo será efectuada por el funcionario Cinco (05) días antes con el Visto Bueno del jefe inmediato; la Administración Departamental autorizará de acuerdo a la programación institucional.</p>	<p>Cumplido (81.8%)</p>
<p>10. ACUERDO SOBRE NIVEL DE AFILIACIÓN DE ARL DE ACUERDO A LAS FUNCIONES</p>	<p>La Administración Departamental garantizará el cubrimiento de grado de riesgo laboral de acuerdo a las funciones de cada cargo desempeñado.</p>	<p>Cumplido (81.8%)</p>
<p>11. SOBRE SEGUROS DE LA ENTIDAD</p>	<p>La Administración Departamental para la vigencia 2021, adquirirá un seguro de responsabilidad civil servidores públicos, para los funcionarios que ejercen vigilancia y control, en supervisión de contratos que superen el monto de 200 SMMV, por contrato, diferentes a los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.</p>	<p>Cumplido (81.8%)</p>
<p>12. ACUERDO SOBRE CUMPLIMIENTO SIN EXCEPCIÓN DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN, SU PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ENCARGOS DE MANERA VIRTUAL</p>	<p>La Administración Departamental normalizará el procedimiento de Derecho Preferencial de Encargo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 y demás normas concordantes y modificatorias. Así mismo, garantizará el debido proceso en cada uno de los procesos de encargo a través de la publicación, difusión y promoción de los actos administrativos (Circular y Estudios de Verificación) que de éste se deriven, lo cual se llevará a cabo a través de la página web institucional.</p>	<p>Cumplido (81.8%)</p>

<p>13. ACUERDO SOBRE REPORTE DE LA VACANCIAS DEFINITIVAS DE LA PLANTA CENTRAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN COMO INSUMO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1960 DE 2019</p>	<p>La Administración Departamental garantizará el reporte de todas las vacancias definitivas de los cargos de naturaleza de Carrera Administrativa (Planta Central y Secretaría de Educación de funcionarios pagados con recursos propios y SGP) a la CNSC, entregando el debido reporte a los sindicatos (SINTRAQUIN, SINTRENAL QUINDÍO Y SINTRADEPARTAMENTAL). La entidad corroborará si cumple con todos los requisitos para la viabilización del concurso de ascenso e ingreso (abierto) de la Oferta Pública de Empleos que habla el artículo 29. Así mismo, el Departamento adoptará la reglamentación y directrices expedidas por la CNSC en cuanto al procedimiento que deben seguir las entidades y organismos en el marco de la autonomía de que goza la autoridad territorial. Previo al estudio y ajuste del Manual de Funciones acorde con la experiencia, experticia, grado de responsabilidad y normativas correspondientes a la misionalidad de la entidad.</p>	<p>Cumplido (81.8%)</p>
<p>14. ACUERDO SOBRE HORARIO TEMPORAL PARA COMPENSAR LOS DÍAS HÁBILES DE SEMANA SANTA</p>	<p>La Administración Departamental se compromete al inicio de la vigencia 2021, a expedir el acto administrativo por medio del cual modifica temporalmente el horario de trabajo para los servidores públicos pertenecientes a la Planta de empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento del Quindío, de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren; con la finalidad de que puedan disfrutar de descanso durante toda la Semana Santa.</p>	<p>Cumplido (100%)</p>
<p>15. ACUERDO SOBRE PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</p>	<p>La Administración Pública Departamental se compromete a realizar un diagnóstico de los funcionarios vinculados a la planta de personal del nivel central de la entidad, que garantice la construcción del plan de bienestar institucional, acorde a las necesidades de sus funcionarios, mediante la práctica de instrumentos y personal humano calificado de la Administración Departamental. El plan de bienestar institucional incluirá a los funcionarios vinculados a la planta de cargos del nivel central de la Administración. Parágrafo 1. Las organizaciones sindicales que hacen parte de esta negociación, participarán con un delegado, en calidad de invitados en la construcción del plan de bienestar institucional anual vigencia 2021, el cual quedará elaborado en el último trimestre del año 2020. Parágrafo 2: El plan de bienestar institucional 2021, será socializado con cada una de las organizaciones sindicales que hacen parte de esta negociación, dentro de los tres primeros meses de la vigencia 2021.</p>	<p>Cumplido (100%)</p>

<p>16. ACUERDO SOBRE VIGENCIA</p>	<p>El Acuerdo de negociación resultante de este pliego, tendrá vigencia del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, dentro de este término no se presentará ni negociará otro pliego, ni se podrá celebrar otro acuerdo de negociación. Una vez se expida el acto administrativo que adopta el Acuerdo, se realizará una reunión en término no mayor a 30 días, entre el representante legal de la Gobernación del Quindío, y la parte sindical, para socializar y precisar los alcances del mismo, la ADMINISTRACIÓN publicará y divulgará a través de los medios de comunicación hablados o escritos del Departamento del Quindío el presente Acuerdo.</p>	<p>Cumplido (100%)</p>
<p>17. ACUERDO SOBRE CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO COLECTIVO</p>	<p>La autoridad pública competente, dentro de los (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta final, y con base en está, expedirá los actos administrativos a que haya lugar, respetando las competencias constitucionales y legales. (Art. 2.2.2.4.13. del Decreto 1072 de 2015).</p>	<p>Cumplido (100%)</p>
<p>18. ACUERDO SOBRE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PRESENTE PLIEGO DE SOLICITUDES</p>	<p>Las partes convienen en conformar dentro del mes siguiente a la firma del acto administrativo que adopte el Acuerdo Colectivo 2020-2021, una comisión de seguimiento de los acuerdos aquí alcanzados, la cual será integrada en forma paritaria por seis integrantes, tres (3) representantes de la Administración Departamental y tres (3) representantes de las organizaciones sindicales, uno por cada organización (SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRAQUIN y SINTRENAL).</p>	<p>Cumplido (100%)</p>
<p>19. ACUERDO SOBRE DERECHOS DE NEGOCIACIÓN</p>	<p>La Administración Departamental en virtud a la negociación sindical que se adelanta con ocasión del pliego presentado en la vigencia 2020, acuerda reconocer a las organizaciones sindicales SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRAQUIN y SINTRENAL o a otro nombre que en el futuro adopten, como únicas representantes de los servidores públicos al servicio de la Gobernación del Quindío; mientras éstas mantengan la mayoría su representatividad de acuerdo a la ley.</p>	<p>Cumplido (100%)</p>

NOTA: El estado o avance del Acuerdo y el porcentaje de cumplimiento está contenido en el Acta No. 003 del 29 de octubre de 2021 de la Comisión de Seguimiento para el Cumplimiento e Implementación del Acuerdo Colectivo 2020-2021. El porcentaje restante se encuentra en ejecución y cumplimiento durante el último trimestre de la Vigencia 2021. Está pendiente la última sesión de la Comisión de Seguimiento para la verificación del cumplimiento a totalidad del Acuerdo Colectivo.

6.6 Plan Acción Oficina de Control Interno y de Gestión

Tabla 5. Plan de Acción de Control Interno

OBJETIVO GENERAL		Verificar que las actividades que realizan los procesos de la Administración Central del Departamento, cumplan las disposiciones legales y reglamentarias que les competen, buscando contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.					
AUDITORIAS INTERNAS							
N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2021	% DE CUMPLIMIENTO	No. DE HALLAZGOS	OBSERVACIONES	
1	Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaria TIC	
2	Procesos SGR - Circular Conjunta 011-4	Número de auditoria	1	100,00%	0	Circular la ICGR-PGN-DNP a la secretaria de Planeación	
3	Auditoría basada en Riesgos - Evaluación de Protocolos de seguridad y manejo de Cuentas	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaría de Hacienda	
4	Proceso Administrativo Fondo fijo de Caja Menor	Número de auditoria	1	100,00%	0	Tesorería	
5	Estampilla Pro-Adulto mayor correspondientes a la vigencia 2021	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaría de Educación	
6	dispersión y aplicación de los ingresos por	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaría Familia	

N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2021	% DE CUMPLIMIENTO	No. DE HALLAZGOS	OBSERVACIONES
7	Procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría de Salud del Departamento del Quindío, de acuerdo con el programa de vacunación contra el COVID-19, del Ministerio de Salud y Protección Social	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaria de Salud
8	Proyectos artísticos y culturales encaminados a estimular los gestores del Depto. a través del Plan de concertación 2021	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaria de Cultura
9	Auditoría al compromiso de Reporte ITA a partir del informe de Auditoría de la vigencia 2020 de la PGN	Número de auditoria	1	100,00%	0	Todas las secretarias de la Administración Departamental
10	Análisis de la actualización, convalidación, implementación y evaluación de las Tablas de retención y Valoración documental de la gobernación del Quindío, del 26-02-2018 a 31-07-2021	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaria Administrativa
11	Proceso de Contratación con ocasión de la Emergencia Económica COVID-19 del Departamento Quindío - vigencia 2021	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaria Jurídica y de contratación

N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2021	% DE CUMPLIMIENTO	No. DE HALLAZGOS	OBSERVACIONES
12	Seguridad Alimentaria	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaria de Salud
13	Seguimiento a los Contratos de Prestación de Servicios realizados desde el mes de enero hasta el 15 de noviembre 2021	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaria Jurídica y de contratación
14	Fondo territorial de Pensiones	Número de auditoria	1	100,00%	0	Secretaria Administrativa
15	Auditoria en los procedimientos relacionados, a fin de evidenciar el cumplimiento de los proyectos aprobados al Departamento del Quindío y que se encuentran en ejecución, de acuerdo con el avance reportados en el Aplicativo GESPROY y al seguimiento que realiza el DNP al SSEC, base para el cálculo IGP.	Número de auditoria	2	100,00%		Todas las secretarías de la Administración Departamental
INFORMES DE LEY						
N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2021	% DE CUMPLIMIENTO	N/A	
1	Derechos de Auditor	Número auditoria.	1	100%		
2	Ley de Cuotas	Número auditoria.	1	100%		
3	Seguimiento Plan de Acción II semestre 2020 y I Semestre 2021	Número auditoria.	2	100%		

Nº	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2021	% DE CUMPLIMIENTO	N/A	
4	Seguimiento Indicadores de Gestión II semestre 2020 y I semestre 2021	Número auditoria.	2	100%		
5	PAAC III cuatrimestre 2020 y I y II cuatrimestre 2021	Número auditoria.	3	100%		
6	Riesgo Institucional II semestre de 2020 y I semestre 2021	Número auditoria.	2	100%		
7	Peticiones Quejas y Reglamos PQR's	Número auditoria.	4	100%		
8	Control Interno contable	Número auditoria.	1	100%		
9	Delitos contra la administración pública	Número auditoria.	2	100%		
10	Obras Inconclusas (elefantes Blancos)	Número auditoria.	12	100%		
11	Austeridad del Gasto	Número auditoria.	4	100%		
12	Informe ejecutivo anual de MIPG	Número auditoria.	1	100%		
13	Rendición de la cuenta a la Ciudadanía	Número auditoria.	1	100%		

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO						
N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2021	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	No. DE HALLAZGOS	INSTANCIA
1	Seguimiento al Programa de alimentación escolar PAE – municipio La Tebaida – Quindío vigencia 2019	Número seguimientos	2	100%	2	Contraloría General de la República
2	Estampillas Pro Desarrollo y Pro Hospital	Número seguimientos	2	100%	1	Contraloría General de la República
3	SGR- AT 276	Número seguimientos	2	100%	1	Contraloría General de la República
4	OTRAS ACTUACIONES - LIMITE DEL GASTO - 2019	Número seguimientos	2	100%	1	Contraloría General de la República
5	Denuncia Ciudadana - polideportivo vereda Naranjal - municipio de Quimbaya - Contrato 057/2018	Número seguimientos	2	100%	1	Contraloría General de la República
6	Auditoria especial AT No 120 - 2021 - SGR -	Número seguimientos	2	100%	1	Contraloría General de la República
7	AGEI ME. M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N°1. Deficiencias en el proceso precontractual para la puesta en funcionamiento del aplicativo - SIAC	Número seguimientos	2	75%	1	Contraloría General del Quindío
8	AUDITORIA ESPECIAL M.A 05-2020	Número seguimientos	2	75%	3	Contraloría General del Quindío
9		Número seguimientos	2	50%	1	Contraloría General del Quindío

N°		INDICADORES	METAS 2021	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	No. DE HALLAZGOS	INSTANCIA
10	DC 025-2020	Número seguimientos	2	0%	3	Contraloría General del Quindío
11	ACTIVIDADES	Número seguimientos	2	50%	1	Contraloría General del Quindío
12	DC-034-2020 Hallazgo Administrativo No.1 Con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria	Número seguimientos	2	0%	2	Contraloría General del Quindío
13	MA 03-2021	Número seguimientos	2	0%	1	Contraloría General del Quindío
14	DC 004-2021	Número seguimientos	2	0%	1	Contraloría General del Quindío
15	Plan Archivístico a la Gobernación del Depto. del Quindío por la AGN	Número seguimientos	3	100%	7	Archivo General de la Nación

Fuente: Control Interno de Gestión

6.7 Estado Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental

Tabla 6. Estado Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental

CLASE DE AUDITORIA	ENTE DE CONTROL	PROCESOS REQUERIDOS	No. DE HALLAZGOS					FENECIMIENTO DE LA CUENTA			VIGENCIA AUDITADA	% CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
			Administrativo	Fiscal	Penal	Disciplinario	Otros	Si	No	Puntaje		
Seguimiento al Programa de alimentación escolar PAE – municipio La Tebaida – Quindío vigencia 2019	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	2	1		1					2020	100%
Estampillas Pro Desarrollo y Pro Hospital	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	1			1					2020	100%
SGR- AT 276	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	4				2				2020	100%
OTRAS ACTUACIONES - LIMITE DEL GASTO - 2019	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	2								2020	0%
Denuncia Ciudadana - polideportivo vereda Naranjal - municipio de Quimbaya - Contrato 057/2018	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	1								2021	100%
Auditoria especial AT No 120 - 2021 - SGR -	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	1								2021	0%
Auditoria SGP - PAE - FOME - 2020	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento	15	5		11	9				2021	0%

AGEI ME. M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N°1. Deficiencias en el proceso precontractual para la puesta en funcionamiento del aplicativo - SIAC	Contraloría General del Quindío	Plan de Mejoramiento	1								2019	75%
AUDITORIA ESPECIAL M.A 05-2020	Contraloría General del Quindío	Plan de Mejoramiento	3								2020	75%
DC 025-2020	Contraloría General del Quindío	Plan de Mejoramiento	1								2020	50%
A.E. 02-21 GOBERNACIÓN PRAE -PEGER	Contraloría General del Quindío	Plan de Mejoramiento	3								2021	0%
DC-032-2020	Contraloría General del Quindío	Plan de Mejoramiento	1								2020	50%
DC-034-2020 Hallazgo Administrativo No.1 Con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria	Contraloría General del Quindío	Plan de Mejoramiento	2								2020	0%
MA 03-2021	Contraloría General del Quindío	Plan de Mejoramiento	1								2021	0%
DC 004-2021	Contraloría General del Quindío	Plan de Mejoramiento	1								2021	0%
Plan Archivístico a la Gobernación del Depto. del Quindío por la AGN	Archivo General de la Nación	Plan de Mejoramiento	7								2021	60%

Fuente: Control Interno de Gestión

6.8 Peticiones, Quejas y Reclamos

Tabla 7. Relación de Peticiones, Quejas y Reclamos

PROCESOS REQUERIDOS POR EL CIUDADANO	No. DERECHOS DE PETICIÓN	No. QUEJAS	No. RECLAMOS	No. TUTELAS	No. ACCIONES POPULARES	No. RECURSO DE REPOSICION	No. SUGERENCIAS	TOTAL No. PQR	No. PQR RESUELTAS		ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS
									Favorable	No. Favorable	
DESPACHO DEL GOBERNADOR	46	1	0	0	0	0	1	48	17	31	Apoyo y capacitación a los operadores.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	847	38	41	22	0	9	18	975	975	0	Circular Trimestral de PQRS por Secretarías
SECRETARÍA DE CULTURA	21	0	0	0	0	0	0	21	20	1	Elaboración de informes de PQRS mensuales y trimestrales por secretarías.
SECRETARÍA DE FAMILIA	23	1	0	0	0	0	0	24	21	3	
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	2	0	0	662	0	0	0	664	664	0	
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	16	1	0	0	0	0	0	17	16	1	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	13	0	0	0	0	0	0	0	13	12	1	
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	64	2	1	0	0	0	0	0	67	66	1	
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	3	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	
SECRETARÍA DE HACIENDA	223	8	4	0	0	4	0	0	239	210	29	
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	158	45	10	0	0	11	1	0	225	174	51	
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	6	0	0	0	0	0	0	0	6	6	0	
SECRETARÍA DE INTERIOR	26	0	0	0	0	0	0	0	26	20	6	
SECRETARÍA DE SALUD	163	17	1	0	0	2	0	0	183	159	24	
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0	3	1	0	0	0	0	0	4	4	0	

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021



CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	1611	117	58	684	0	26	20	2516	2366	150	

Fuente: Secretaría Administrativa